

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaria Municipal

OTORGA SUBVENCION A LA "DEFEN-  
SA CIVIL DE CHILE".-

CONCHALI, 20 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 853 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Prov. N° 302237/2013; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 12.06.2014; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la Subvención otorgada a la "DEFENSA CIVIL DE CHILE", la suma de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos pesos), para el Mantenimiento operativo de la sede local de Conchali, adquirir vestuario y calzado, equipos para rescate, sanidad, alimentación, movilización de integrantes, extintores, gas, insumos de escritorio y aseo, publicidad y relaciones públicas, otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVASE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
Secretaria Municipal (S)

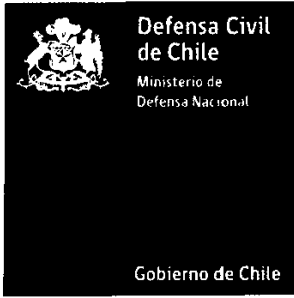


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

CSU/CMA/jqa

TRANSCRITO A:

- Control – Jurídico - Adm. Municipal
- Finanzas – TESMU - SECPLA
- O.P.I.R. - Secretaria Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285.-



EJEMPLAR N° 1/5 / HOJA N° 1/21  
DGDCCH/DAG/SAPLOG (P) N° 10371/101  
I.M. CONCHALÍ

OBJ.: Solicita Subvención año 2014.

REF.: 1) Ley N° 8.059 de 16 Feb.1945.  
2) Proceso anual de postulación.

*Cuenta por cargo -  
Carpete subv. D.*

\$ 2.000.000

SANTIAGO, 05 SEP 2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

1. Como es de conocimiento de Ud. y en conformidad a lo citado en "Referencia 1), la Defensa Civil de Chile es una Corporación de Derecho Público dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y tiene representación en todas las regiones del país, su labor en sesenta y ocho años de existencia ha sido de apoyo permanente a la comunidad y a la gestión de sus autoridades en todas las emergencias ocurridas en nuestro país y en especial en esa comuna. Integra además el Comité Comunal de Protección Civil y el de Operaciones de Emergencia.

2. Conforme lo señalado anteriormente y teniendo en cuenta la trascendencia de la misión asignada y la importancia relevante de la Protección Civil a nivel nacional, regional y comunal y muy especialmente en la comuna de Conchalí, se ha estimado conveniente efectuar un proceso de modernización de esta Institución a fin de redefinir misiones, tareas, roles, procedimientos y organización, situación que cuenta con el total apoyo del Sr. Ministro de Defensa Nacional y Subsecretario para las Fuerzas Armadas, cambios estructurales que se encuentran enfocados al apoyo de nivel comunal como sigue:

**a. Misión**

Contribuir a la sociedad con acciones o actividades de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre y/o catástrofe natural o antrópica, como asimismo, coadyuvar en la resiliencia a instituciones, y entidades involucradas en el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.

**b. Visión**

Contar con una Defensa Civil moderna y reconocida a nivel nacional e internacional, por su gestión de apoyo a la reducción del riesgo y por sus actividades de colaboración en lo social, protección ambiental y en el respeto a los derechos humanos.



**c. Tareas propias de la Defensa Civil y que permiten el apoyo directo a la respectiva comuna.**

Conforme a anexo que se adjunta.



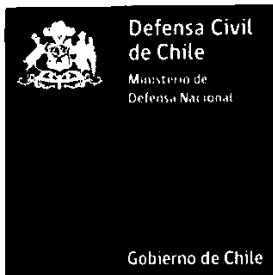
3. Conforme con lo indicado en "Referencia 2)", adjunto se remite Proyecto de postulación a la Subvención Municipal año 2014, para lo cual se ha tenido en cuenta, por una parte apoyar adecuada y eficientemente las acciones y tareas que realiza la Sede Local de la Defensa Civil de Chile, ante situaciones o incidentes catastróficos, como apoyo a la gestión comunal, por otra parte, la necesidad de entregar el aporte a la juventud que voluntariamente participa, el insustituible soporte y respaldo mediante la adquisición y asignación del equipamiento de elementos mínimos que permitan desplegar sus tareas y misiones que van en directo beneficio de la comunidad.
4. Es preciso señalarle que la totalidad de los recursos que se asignen, deben ser girados a nombre de la "DEFENSA CIVIL DE CHILE" para depositarlos en la cuenta corriente institucional del Banco Estado N° 901798-4, asegurándole al mismo tiempo que la totalidad de la subvención será invertida en la comuna, conforme al proyecto que autorice el Director General que suscribe y que debe ser presentado por el respectivo Comandante Local.
5. Para materializar lo anteriormente expuesto, se anexan los siguientes documentos:
  - a. Solicitud de subvención municipal para el año 2014
  - b. Presupuesto de necesidades
  - c. Decreto nombramiento Director General.
  - d. Fotocopia Cedula de Identidad Director General.
  - e. Fotocopia RUT. Institucional
  - f. Ley N° 8059.
  - g. Balance de comprobación y saldos Diciembre 2012.
  - h. Certificado vigencia Cuenta Corriente.
  - i. Ficha Inscripción en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.
  - j. Certificado de registro de persona jurídica receptora de fondos públicos (Ley N° 19.862)

Saluda a UD.,

  
  
**ALEJANDRO ESPINOSA ZANELLI**  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile

**DISTRIBUCIÓN:**

1. I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ ✓
  2. CDTE. LOCAL D.C. SEDE CONCHALÍ (C.I.)
  3. JEFE SEDE LOCAL D.C. CONCHALÍ (C.I.)
  4. JEFE JURISDICCIONAL (C.I.)
  5. DGDCCH/DAG/SAPLOG (ARCHIVO)
- 5 Ejs/2 Hjs  
LRC/ecl



## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2014

### I. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre : Defensa Civil de Chile  
Sede Local CONCHALÍ

Domicilio :  
Dirección General : Vergara N° 135 – Santiago.  
Sede local : DIEGO SILVA N°1309- CONCHALÍ

Representante legal : ALEJANDRO ESPINOSA ZANELLI  
N° de R.U.T. : 7.680.952-6  
Fono : (02)26964200  
E. Mail : logistica@defensacivil.cl

### II. ANTECEDENTES DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

N° de personalidad jurídica : Ley N° 8.059  
Fecha : 16 de Febrero de 1945

### III. OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN O APOORTE SOLICITADO.

Nombre del proyecto o programa:

Mantenimiento operativo, equipamiento y otros, para los integrantes de la de la Defensa Civil de Chile, sede local Conchalí.

#### OBJETIVO:

Mantener la capacidad de respuesta de los integrantes de la sede local de Conchalí, ante situaciones de emergencia, desastre, calamidad.

#### BENEFICIARIOS N°

DIRECTOS : Voluntarios de la sede local.  
INDIRECTOS : Toda la población de la comuna de Conchalí

INDIQUE EL PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE CORRESPONDEN A LA COMUNA DE CONCHALÍ : 100 %

MONTO TOTAL DEL PROYECTO : \$ 5.186.717

APOORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO:

ANUAL : \$ 5.186.717

MENSUAL : \$ .....

APOORTE INSTITUCIÓN SOLICITANTE : \$ - - -

APOORTE OTRAS FUENTES (Especificar fuente y monto)

No hay.

### IV. ANEXAR EL PROYECTO O PROGRAMA DESARROLLADO DE ACUERDO A ANEXO N° 1.

## V. ANEXO Nº 1

## 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO O PROGRAMA PARA SUBVENCIONAR

Programa destinado a optimizar la capacidad de respuesta de los integrantes de la sede local, ante la ocurrencia de situaciones de emergencia, desastre y/o calamidad en la comuna.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Efectuar la adquisición de los elementos necesarios que permitan conservar la capacidad de respuesta operativa del voluntariado integrante de la sede local Conchalí en coordinación con la Dirección General de la Organización y la I. Municipalidad de Conchalí, en beneficio del personal que se vea afectado por eventos destructivos en la comuna.

## 3. DESCRIPCIÓN

La adquisición del vestuario, se realiza mediante licitaciones en el "Portal Chile Compra", lo que requiere contar con ciertos plazos que impone el mismo sistema, por lo cual se requiere que los montos aceptados, sean entregados en el menor número de cuotas posible para poder realizar una compra significativa, aprovechando los beneficios de las rebajas de precio que implican las adquisiciones al por mayor.

## 4. BENEFICIO ESPERADO

Otorgar al voluntariado de la sede de los elementos de vestuario y equipamiento básicos y necesarios, que permitan apoyar en forma eficiente y eficaz, como integrante del C.O.E. comunal, como también apoyar todas las actividades que programe la Ilustre Municipalidad de Conchalí en coordinación con la Dirección General de la Corporación, a requerimiento de ésta.

## 5. COSTOS.

Conforme al Presupuesto de necesidades para implementar la sede local de la Defensa Civil de Conchalí que se adjunta, por un monto estimativo de \$ 5.186.717.

## 6. SEÑALE LAS ETAPAS NECESARIAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL PROGRAMA

Mar./Abr.	Recopilación de antecedentes para adquisiciones
May./Jun.	Llamado a licitación para cubrir necesidades.
Jul./Ago.	Adquisiciones a través del Portal Chile Compra.
Ago./Sep.	Distribución de los elementos adquiridos para la sede
Oct./Nov.	Rendición de cuentas correspondiente.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Marzo a Diciembre del 2014

## 8. OTROS ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN LA PROPOSICIÓN.

Portal "Chile Compra".

## 9. CONTINUIDAD DEL PROGRAMA O PROYECTO.

Nuevo proyecto.

## 10. IMPACTO DEL PROGRAMA O PROYECTO.


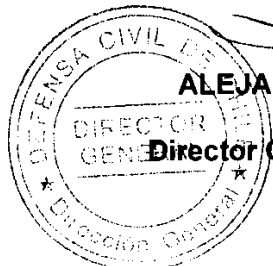
Contar con el equipamiento básico que permita apoyar en forma eficiente y eficaz, todas las actividades que programe el Departamento de Protección Civil de la Ilustre Municipalidad de Conchalí en coordinación con la Dirección General de la Corporación, en beneficio o en apoyo del personal que se vea afectado por eventos destructivos en la comuna.

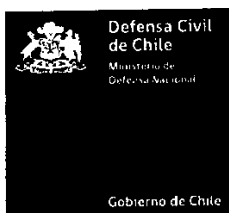
## 11. BREVE HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN SOLICITANTE.

La Defensa Civil de Chile, es una Corporación de derecho público, sin fines de lucro, creada mediante la Ley N° 8.059 de fecha 16.Feb.1945, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objetivo es desarrollar y aportar en forma permanente acciones y actividades que coadyuven a la mitigación y resiliencia durante la fase prevención y posteriormente, en la fase respuesta, en la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes de origen natural y/o antrópico, formando parte del sistema nacional de emergencias y protección civil..

## 12. FUNCIÓN QUE CUMPLE LA INSTITUCIÓN EN APOYO A LA COMUNIDAD Y A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

La sede local de la Defensa Civil de Conchalí cumple funciones de ayuda a la comunidad tanto en situaciones de emergencia como catástrofes, como también apoyo a la juventud, brindándole la posibilidad de participar en un organismo del estado, jerarquizado, disciplinado, que está al servicio de la comunidad, alejándolos de flagelos como la delincuencia, drogadicción y alcoholismo.

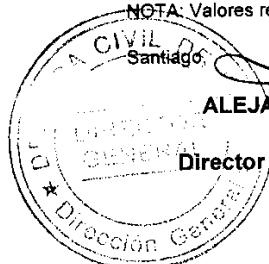
  
  
**ALEJANDRO ESPINOSA ZANELLI**  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile



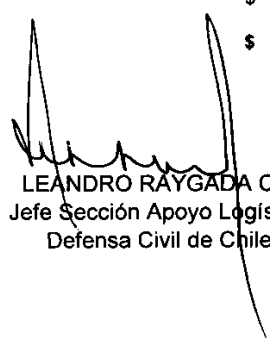
**PRESUPUESTO DE NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR  
LA SEDE LOCAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CONCHALI.**

<u>Cant.</u>	<u>Detalle de la especie</u>	<u>Valor Unitario</u>	<u>Valor Total</u>
<b><u>Vestuario y calzado</u></b>			
20	Botas de goma pescadora (pares)	\$ 24.990	\$ 499.800
35	Botas de marcha tipo militar (pares)	\$ 18.802	\$ 658.070
	<b>Subtotal</b>		\$ 1.157.870
<b><u>Telecomunicaciones</u></b>			
5	Transceptores portatiles VHF	\$ 148.000	\$ 740.000
	<b>Subtotal</b>		\$ 740.000
<b><u>Rescate</u></b>			
4	Ascendedores Jumar	\$ 59.381	\$ 237.524
10	Cordines de 3 mts. 10mm	\$ 714	\$ 7.140
4	Descensores 8 12mm Mammut	\$ 16.541	\$ 66.164
4	Frenos de descenso	\$ 41.888	\$ 167.552
4	Guantes escalada	\$ 29.631	\$ 118.524
4	Linterna frontal	\$ 38.675	\$ 154.700
80	Mts. Cuerda Mammut 12 mm.	\$ 2.618	\$ 209.440
2	Polea autobloqueante	\$ 94.010	\$ 188.020
2	Cuerda Simple Mammut Flex Clasicc 11mm.	\$ 129.591	\$ 259.182
4	Roldana Simple 12mm	\$ 12.290	\$ 49.160
4	Mosqueton con Seguro pera 10mm	\$ 14.277	\$ 57.108
4	Tensores de Cuerdas	\$ 1.800	\$ 7.200
	<b>Subtotal</b>		\$ 1.521.714
<b><u>Sanidad</u></b>			
2	Bolso sanitario	\$ 29.990	\$ 59.980
1	Camilla rígida de plástico	\$ 118.881	\$ 118.881
2	Cuellos cervicales	\$ 12.971	\$ 25.942
2	Equipo toma presión	\$ 12.138	\$ 24.276
1	Tabla espinal	\$ 166.481	\$ 166.481
2	Collar cervical regulable	\$ 18.500	\$ 37.000
	<b>Subtotal</b>		\$ 432.560
<b><u>Alimentación</u></b>			
	Adquisición de alimentos no perecibles	<b>Valor estimado</b>	\$ 280.000 \$ 280.000
<b><u>Movilización</u></b>			
	Cancelación de movilización para los integrantes de la sede local que asisten a servicios y/u operativos requeridos por la I. Municipalidad	<b>Valor estimado</b>	\$ 250.000 \$ 250.000
<b><u>Inventario</u></b>			
3	Extintores	\$ 58.191	\$ 174.573
	<b>Subtotal</b>		\$ 174.573
<b><u>Combustible</u></b>			
	gas licuado	<b>Valor estimado</b>	\$ 230.000 \$ 230.000
<b><u>Insumos</u></b>			
	Articulos de escritorio	\$ 250.000	\$ 250.000
	Elementos de aseo	\$ 150.000	\$ 150.000
	<b>Subtotal</b>		\$ 400.000
<b><u>Publicidad y Relaciones Publicas</u></b>			
			\$ 150.000
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$ 5.186.717</b>

NOTA: Valores referenciales.



  
**ALEJANDRO ESPINOSA ZANELLI**  
 Coronel  
 Director General Defensa Civil de Chile

  
**LEANDRO RAYGADA CID**  
 Jefe Sección Apoyo Logístico  
 Defensa Civil de Chile

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
SECPLA

REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS  
 FICHA INSCRIPCIÓN N°

<b>I. ANTECEDENTES</b>	
1. RUT.	61.109.000 – 5
2. Nombre	Sede Local de CONCHALÍ
3. Razón social	Defensa Civil de Chile
4. E. Mail	logística@defensacivil.cl
5. Domicilio Dirección General Sede Local	Vergara N° 135 - Santiago DIEGO SILVA N°1309, CONCHALÍ.
6. Región Dirección General Sede Local	Metropolitana Región Metropolitana
7. Provincia Dirección General Sede Local	Santiago Santiago
8. Comuna Dirección General Sede Local	Santiago CONCHALÍ
9. Teléfono Dirección General Sede Local	26964200      FAX 26882593

**II. DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

10. Objeto social	Protección Civil. Al servicio de la comunidad, en situaciones de emergencia, ya sean naturales o provocadas por el hombre.		
11. Tipo	Corporación de derecho público sin fines de lucro.		
12. Personalidad Jurídica	Otorgada por Ley No. 8.059 del año 1945		
13. Vigencia	Indefinida		
14. Área de especialización	91001 Administración Pública Defensa 93401 Institución Asistencia Social		
15. Directorio	Si		
<b>16. Miembros del Directorio</b>			
<b>Cargo</b>	<b>RUN.</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Teléfono</b>
Director General	7.680.952-6	Alejandro Espinosa Zanelli	26964200
Jefe Depto. Finanzas y Adquisiciones.	6.078.264-4	Edgardo Gómez Maray	26964200
Comandante Local	13.995.434-3	Tte (E) Roberto Sepúlveda Sepúlveda	26964200

**III. ANTECEDENTES FINANCIEROS**

17. Antecedentes financieros	N° cuenta corriente: 901798 – 4 del Bancoestado Extender cheque a nombre "Defensa Civil de Chile"
18. Representante legal	Alejandro Espinosa Zanelli 7.680.952-6

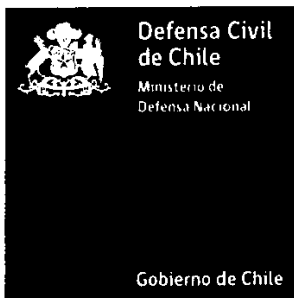
**IV. OTROS ANTECEDENTES**

No hay
--------

**V. DOCUMENTOS QUE ADJUNTA**

1. Certificado de Registros Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley N° 19.862).
2. Ficha de Institución Privada.
3. Fotocopias de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Decreto MDN.SS.FF.AA.ASTOS.INSTITUCIONALES N° 87, de fecha 14 Ene.2011 (designa Director General).</li> <li>b. Cédula de Identidad del Director General.</li> <li>c. RUT. Defensa Civil de Chile.</li> <li>d. Ley N° 8.059 de 1945 (creación de la Defensa Civil de Chile).</li> <li>e. Balance general de la Defensa Civil de Chile, al 31 Dic.2012.</li> <li>f. Certificado Banco Estado de Vigencia cuenta corriente</li> </ul>





EJEMPLAR N° 1/5 / HOJA N° 1/5  
ANEXO N° 1 /

## TAREAS PROPIAS DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

### I. ÉPOCA DE NORMALIDAD

#### A. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD:

1. PARTICIPACIÓN EN CEREMONIAS DE EFEMÉRIDES NACIONALES, REGIONALES Y COMUNALES.
2. ANIVERSARIOS DE FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.
3. JURAMENTO A LA BANDERA.
4. ANIVERSARIO DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE.
5. NATALICIO DEL PADRE DE LA PATRIA.
6. PREPARATORIAS Y PARADA MILITAR.
7. ANIVERSARIO DE LAS RESPECTIVAS COMUNAS.

#### B. APOYO Y ATENCIÓN EN PEREGRINACIONES Y FIESTAS RELIGIOSAS:

1. FIESTA DE LAS PEÑAS.
2. SEMANA SANTA.
3. VIRGEN DE LOURDES.
4. SAN PEDRO Y SAN PABLO.
5. VIRGEN DE LA TIRANA.
6. FIESTA DE SAN LORENZO.
7. VIRGEN DEL CARMEN.
8. SAN SEBASTIÁN.
9. FIESTA DE CUASIMODO.
10. SANTA ROSA DE PELEQUÉN.
11. DÍA DE TODOS LOS SANTOS (CEMENTERIO).
12. VIRGEN DE SANTA FILOMENA.
13. VIRGEN DE LO VÁSQUEZ.
14. VIRGEN DE ANDACOLLO.
15. SANTA TERESA DE LOS ANDES.
16. SAN ALBERTO HURTADO.

#### C. ACTIVIDADES CULTURALES:

1. FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR.
2. FESTIVALES REGIONALES Y COMUNALES.
3. CONCIERTOS Y RECITALES.
4. FIESTA DE LA PRIMAVERA.
5. LA PAMPILLA.
6. FIESTA DE LA CHILENIDAD.
7. DÍA DE LA MADRE Y ADULTO MAYOR.
8. DÍA DEL NIÑO.
9. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
10. CAMPEONATO NACIONAL DE BANDAS.
11. ESTUDIANTINAS O TUNEROS.

12. CAMPEONATO NACIONAL, REGIONAL Y COMUNAL DE CUECAS.
13. FERIAS COMUNALES Y REGIONALES (FILAN, FITAL, SAGO, FERAL, ANDINAS, SOFO, ASIVA, ETC.).

D. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD:

1. CAMPAÑAS DE ALFABETIZACIÓN, PREVENCIÓN MÉDICA, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, ETC.
2. CAMPAÑAS DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS (TRIATLÓN, CORRIDAS CICLETADAS, ETC.).
4. FIESTA NAVIDAD EN FAMILIA.
5. CARNAVALES CULTURALES.
6. APOYO ALBERGUES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.
7. APOYO A CONSULTORIOS Y HOSPITALES EN PARO, HUELGAS, EMERGENCIAS.
8. CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA ENFERMEDADES (LA INFLUENZA, ETC.)
9. CAMPAÑA CAPTACIÓN DADORES A BANCOS DE SANGRE.
10. CELEBRACIÓN NAVIDAD EN COMUNAS.
11. CAMPAÑA DE LA TELETÓN.
12. DÍA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR.
13. CAMPAÑAS PREVENCIÓN DEL SIDA.
14. ELECCIONES MUNICIPALES, PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES.
15. CENSOS Y PLEBISCITOS.
16. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CÁNCER UTERINO, VIRUS HANTA, ETC.
17. PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE RECUPERACIÓN URBANA.
18. **APOYO A REHABILITACIÓN DE DELINCUENCIA JUVENIL (DÉLITOS MENORES).**

II. EN LA PREVENCIÓN

- A. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.
- B. PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y COMUNAL.
- C. ASESORÍA Y PARTICIPACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE CATASTRO DE INCIDENTES, EMERGENCIAS O CALAMIDADES PÚBLICAS.
- D. PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EJERCICIOS Y SIMULACROS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN CIVIL EN LOS RESPECTIVOS NIVELES.
- E. PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS DE APOYO EN LA EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD RELACIONADAS CON LA PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA.
- F. TRABAJOS DE COORDINACIÓN PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DISTINTAS ÉPOCAS DEL AÑO, ESPECIALMENTE DEL INVIERNO.
- G. CAPACITACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES COMO: BOMBEROS, CRUZ ROJA, CONAF, FF.AA., HOSPITALES, CONSULTORIOS, ONEMI, ETC.
- H. CAPACITACIÓN ESCOLAR ANTE EMERGENCIAS.

- I. EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN JUNTAS VECINALES Y OTRAS ORGANIZACIONES, SOBRE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN EL HOGAR.
  - J. CAPACITACIÓN Y APOYO CON VOLUNTARIOS EN EL EMPLEO EN INCENDIOS FORESTALES Y DIFUSIÓN EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN.
  - K. CAPACITACIÓN Y APOYO CON VOLUNTARIOS EN RESCATE URBANO, SALVATAJE Y CONTROL DEL FUEGO Y DIFUSIÓN EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN.
  - L. REUNIONES EN EL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
  - M. REUNIONES MENSUALES DE LOS COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL REGIONAL Y COMUNAL.
  - N. PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ALIANZAS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO U OTRAS EN APOYO A SIMULACROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES. (MIN. SALUD, REDES DE SALUD).
  - O. APOYAR Y COOPERAR A LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES EN LOS ENLACES Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.
- III. EN LA EMERGENCIA (RESPUESTA)
- A. INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL Y COMUNAL.
  - B. EMPLEO DE MEDIOS DISPONIBLES EN CUANTO A:
    - 1. PRIMEROS AUXILIOS: CAMILLAJE, TRASLADO DE HERIDOS, CLASIFICACIÓN TRIAGE Y PREPARACIÓN EVACUACIÓN A INSTALACIONES SANITARIAS.
    - 2. DIRECCIONAMIENTO DE PERSONAS: EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS POR RUTAS PREESTABLECIDAS DE ACUERDO A PLAN DE RESPUESTA DE LA COMUNA.
    - 3. ALBERGUES: ORGANIZACIÓN, ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS PREESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN REGIONAL Y COMUNAL.
    - 4. ACOPIO Y AYUDA HUMANITARIA: RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, CARGUÍO Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA.
    - 5. RESCATE URBANO Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS: AUXILIARES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS DE 1RA. INTERVENCIÓN EN EL RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS
    - 6. ESTADÍSTICAS: COLABORACIÓN SOBRE CATASTRO DE DAMNIFICADOS DE ACUERDO A FICHAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.
    - 7. TELECOMUNICACIONES: ENLACE Y COORDINACIÓN DESDE Y HACIA LAS DIFERENTES CENTRALES DE TELECOMUNICACIONES COMUNALES Y REGIONALES, ENLACE CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA, ENLACE CON LOS MEDIOS EMPLEADOS EN TERRENO Y ENVÍO DE IMÁGENES DE LA ZONA AFECTADA.
    - 8. EVALUACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS Y CONSULTORIOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.

- C. COOPERAR EN FORMA COORDINADA Y OPORTUNA AL "COMANDO DE INCIDENTE" ESTABLECIDO, CON EL EMPLEO DE LOS MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS.
- D. COOPERAR EN EL LLENADO DE PLANILLAS DE EMERGENCIA.
- E. COOPERAR COMO CAMILLEROS PARA EL TRASLADO Y EVACUACIÓN DE HERIDOS Y ENFERMOS.
- F. COOPERAR EN LA PREPARACIÓN DE RUTAS PREESTABLECIDAS Y EN EL DIRECCIONAMIENTO DE PERSONAS HACIA ZONAS SEGURAS (BORDES COSTEROS).
- G. EMPLEO DE GENERADORES PARA USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- H. COOPERAR EN LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN DE ALBERGUES, (HORA DUCHA, RANCHO, ETC.).
- I. COOPERAR EN EL TRASLADO DE ASENTAMIENTOS DE PERSONAS HACIA LOCALES HABILITADOS COMO CAMPAMENTOS DE EMERGENCIA.
- J. COOPERAR EN DESPEJE DE RUTAS Y LA TALA DE ÁRBOLES CON EL USO DE MOTOSIERRA.
- K. COOPERAR EN EXTRACCIÓN DE AGUA EN CASO DE ANEGAMIENTO E INUNDACIONES CON EL USO DE MOTOBOMBAS.
- L. COOPERAR CON OPERADORES DE RADIO PARA EL ENLACE EN EL SECTOR QUE SE PRODUJO LA EMERGENCIA.
- M. COOPERAR EN EL DIRECCIONAMIENTO DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS.
- N. APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN EL CATASTRO DE LOS DAMNIFICADOS.
- O. APOYAR EN EL TRÁFICO DE COMUNICACIONES A LOS DIFERENTES ESCALONES DESPLEGADOS EN EL TERRENO A PETICIÓN DE LA AUTORIDAD A CARGO DE LA EMERGENCIA.
- P. COOPERAR EN LOS "CENTROS DE ACOPIO" PARA LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA DE ABRIGO, ALIMENTOS, AGUA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CLASIFICÁNDOLA DE ACUERDO A SU TIPO, PRIORIDADES, CARGUÍO Y DISTRIBUCIÓN, CONFORME A NORMAS ESTABLECIDAS Y A PRIORIDADES Y NECESIDADES DE POBLACIÓN DAMNIFICADA.
- Q. COOPERAR EN EL JALONAMIENTO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN PARA EL TRASLADO DE HERIDOS Y ENFERMOS HACIA LOS PUNTOS DE REUNIÓN.
- R. APOYAR EN EL ACOPIO Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS, DESPEJE DE VÍAS DE EVACUACIÓN, DEMARCACIÓN ZONAS DE PELIGRO Y EMPLEO DE ELEMENTOS TÉCNICOS (GENERADOR, MOTOBOMBAS, ETC.).
- S. COOPERAR EN OFICINA DE INFORMACIONES DESPLEGADA POR EL COE PARA SATISFACER REQUERIMIENTOS DE NOTICIAS DE FAMILIARES DESDE Y HACIA LA ZONA IMPACTADA.
- T. COOPERAR EN RECONOCIMIENTO DE SIGNOS VITALES DE UNA PERSONA (PULSO, PRESIÓN, LATIDOS), EN SU RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN (CURACIONES, DOSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS, TIPOS DE VENDAJES, ETC.) Y SU PREPARACIÓN PARA EVACUACIÓN HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN.
- U. COOPERAR EN LA RECUPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE HERIDOS (CURACIONES, TIPOS DE VENDAJES, ETC.)
- V. COOPERAR A RESCATAR A VÍCTIMAS Y LESIONADOS DESDE ESTRUCTURAS COLAPSADAS.
- W. COOPERAR A LA DESVIACIÓN DE CAUCES O EN LA EXTRACCIÓN DE AGUAS LLUVIAS QUE IMPIDAN EL ESCURRIMIENTO DE AGUAS

SERVIDAS HACIA SECTORES HABILITADOS COMO ALBERGUES (MOTOBOMBAS).

- X. COOPERAR EN LA INSTALACIÓN DE FOCOS ALÓGENOS QUE AYUDEN EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS SEPULTADAS, EVITAR ACCIDENTES DE SOCORRISTAS Y PERMITIR EL RESCATE NOCTURNO DE FALLECIDOS QUE SE ENCUENTREN BAJO ESCOMBROS DE UNA CONSTRUCCIÓN COLAPSADA.
- Y. COOPERAR CON OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES DESPLEGADOS EN TERRENO, PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN ÚTIL RESPECTO DE SITUACIONES QUE PUDIESEN ESTAR OCURRIENDO EN OTROS SECTORES AMAGADOS Y PODER CANALIZAR INFORMACIÓN ENTREGANDO ANTECEDENTES ESPECÍFICOS EN RELACIÓN CON EL PARADERO Y EL ESTADO DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y SUS FAMILIARES.

#### IV. EN LA REHABILITACIÓN

- A. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN EL COE EN LA PLANIFICACIÓN, TAREAS Y EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS.
- B. COOPERACIÓN EN LA ENTREGA DE LA AYUDA HUMANITARIA, CARGUÍO, TRASLADO Y ARMADO DE MEDIAGUAS.
- C. DESPEJE DE CAMINOS Y RUTAS.
- D. DESPLIEGUE DE PUESTOS DE ATENCIÓN SANITARIO PARA ATENCIÓN BÁSICA DE PRIMEROS AUXILIOS.
- E. COLABORACIÓN EN HOSPITALES Y CONSULTORIOS EN ATENCIÓN DE ENFERMOS.
- F. DESPEJE DE QUEBRADAS.
- G. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
- H. SALUBRIDAD E HIGIENE EN LAS ZONAS AFECTADAS.
- I. MANTENCIÓN DE ENLACES CON LOS CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL
- J. USO DE MATERIALES TÉCNICOS EN ZONAS ANEGADAS (EXTRACCIÓN).
- K. HABILITACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN ZONAS ESPECÍFICAS.
- L. ELABORACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE DAMNIFICADOS DE ZONAS SINIESTRADAS.
- M. COLABORACIÓN A LOS CENTROS DE ACOPIO PARA LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS DONACIONES Y SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN.
- N. EMPLEO DE CUADRILLAS MÓVILES DE SANIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN SECTORES SIN CONECTIVIDAD.
- O. COLABORACIÓN A PERSONAL ESPECIALISTA EN LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS QUE ESTÉN EN PELIGRO DE DERRUMBE.
- P. TRASLADO DE PERSONAS HACIA INSTALACIONES SANITARIAS QUE SE ENCUENTREN INCAPACITADAS PARA DESPLAZARSE POR SI MISMO.
- Q. COLABORACIÓN CON CUADRILLAS EN REFORZAMIENTO DE CAUCES DE RÍOS.
- R. DESPEJE DE SECTORES POR DESPLAZAMIENTOS O DERRUMBES.
- S. RESCATE Y TRASLADO DE BIENES Y ENSERES DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA EMERGENCIA.